

**ACTA REUNIÓN/VIDEOCONFERENCIA
SEXTA SESIÓN COMITÉ DIRECTIVO SLEP COLCHAGUA**

Fecha: 19/10/2022 **Hora de Inicio:** 12:30 **Hora de Término:** 14:50
Autor: Vanessa Valenzuela **Lugar de la Reunión:** Servicio Local y Domicilios Particulares

1. Asistentes

Nombre	Cargo
Luis Arechavala Leiva	Representante de alcalde
Germán Muñoz Castillo	Representante de alcalde
Jorge Rodrigo Valenzuela Muñoz	Representante de Gobierno Regional
Fabiola Mira Mira	Representante de Apoderados
Carlos Canales Aguilera	Representante de Apoderados
Héctor Saravia Molina	Director Ejecutivo (S), Subdirector de UATP y Secretario de Actas
Vanessa Valenzuela Allende	Jefa de Gestión Institucional y Secretaria de Actas (s)
Carol Vergara Meneses	Profesional Planificación y Control de Gestión

2. Glosario:**DEP: Dirección de Educación Pública****SLEP: Servicio Local de Educación Pública de Colchagua****CDL: Comité Directivo Local****EE: Establecimientos Educativos****ENEP: Estrategia Nacional de Educación Pública**

PEL: Plan Estratégico Local. El Plan Estratégico Local establece los objetivos, prioridades y acciones que el Servicio Local deberá realizar para la mejora permanente de la calidad de la educación pública en su territorio.

PAL: Plan Anual Local, es un instrumento que establece los objetivos y metas que el Servicio local deberá ejecutar durante el año siguiente, realizando un análisis de la dotación, matrícula y logros alcanzados durante el año en curso.

ADP: Alta Dirección Pública**DAEM: Departamento Administración Educación Municipal****SUBV.: Subvención****JEC: Jornada Escolar Completa.****PME: Plan de Mejoramiento Educativo.****PEI: Proyecto educativo Institucional.****PIE: Programa Integración Escolar.****3. Temas tratados:**

- Presentación Plan Anual 2023**

Presidente Luis Arechavala: Explica a todos los integrantes del CDL, los objetivos de la reunión y entrega la palabra al Director Ejecutivo (S).

Se informa que don Carlos Canales se conectará online a la reunión.

Director Ejecutivo (S): Saluda a los integrantes y presenta la Plan Anual Local 2023, explica lo siguiente:

- El Plan anual es un instrumento de gestión que se construye año a año y tributa al PEL, que es a seis años.*
- “La Estrategia Nacional de Educación Pública se sustenta en la Ley 21.040, se crea para mejorar la calidad de educación, es un instrumento de gestión a nivel macro, que marca la hoja de ruta para orientar un sistema descentralizado y autónomo.*

Cada Servicio Local elabora sus instrumentos de gestión territorial ajustados a la ENEP, es así como nace el Plan Estratégico Local (PEL), que se desagrega en los Planes Anuales Locales (PAL) formalizados años a año.

Además, el Servicio tiene otros instrumentos de gestión territoriales como el Convenio de Gestión Educacional, Convenio de Colectivo, PMG. A nivel de establecimiento el Plan de Mejora institucional y convenios de desempeño directivo.”

- *El Plan Estratégico Local, como es un plan a 6 años, éste permite orientar paulatinamente las decisiones y acciones con énfasis en el cumplimiento de la ENEP, desarrollando la educación pública y la mejora permanente de la calidad de educación del territorio mediante 5 objetivos estratégicos centrados en el aprendizaje de los alumnos/as, su convivencia, desarrollar capacidades en todos sus funcionarios, mejorar la infraestructura y asegurar la sostenibilidad financiera.*
- *Se explica lo resuelto por la Contraloría General de la República, mediante Dictamen N°E260641, que se desestima*

Don Germán Muñoz: Consulta si se esta reintegrando a la gente y si DIPRES funciona en base a solicitud.

Director Ejecutivo (S): Se está realizando, pero es importante aclarar lo siguiente:

Se requiere modificación presupuestaria y algunas aclaraciones por parte de la CGR, respecto a algunos casos presentados. Pero debemos esperar su pronunciamiento.

Se propondrá a CGR que estos recursos sean considerados como pago de remuneraciones.

Don Rodrigo Valenzuela: ¿Qué sucederá si no se obtiene modificación presupuestaria?

Porque no es la ley regular, es un fondo adicional.

Director Ejecutivo (S): Señala que no existe otra alternativa, se requiere modificación presupuestaria.

Carlos Canales: Consulta si el reintegro afecta a PAL y PEL.

Director Ejecutivo (S): Aclara que efectivamente, este año, hemos dejado de realizar algunas acciones por el reintegro. Respecto al 2023, esperamos aumentar matrícula y no afectar la entrega del servicio.

Se incluye glosario a petición de don German Muñoz

Retomando presentación:

- El Servicio Local de Educación pública se encuentra en su segundo año de gestión, enfrentando desafíos y dando respuesta a los diferentes requerimientos que los establecimientos educacionales y sus equipos multidisciplinares hacen llegar mediante la ejecución del Plan Anual Local 2022.
- La estructura interna de este PAL 2023, consta con el reporte de avance de instrumentos de gestión, como son el Convenio de gestión Educacional en su tercer periodo, estado de avance y cumplimiento del Plan anual local del año 2022 y avances de los compromisos del PEL.
- Cumplimiento con la Ley 21.040 art. 46 letra a), de los Instrumentos de Gestión:
 - **Convenio de Gestión Educacional (CGE)**, se reporta un avance de un 46,71% con fecha de corte junio 2022.
 - **Proyecto Educacional Institucional (PEI)**, Los PEI se logran una revisión de 50 establecimientos educacionales y 11 jardines infantiles. Se compromete la revisión de 8 EE para el 2023 y comenzar el trabajo de articulación de instrumentos de gestión. Respecto a este punto, estaremos enfocados en alinear estos instrumentos a nivel institucional.

- **Plan Estratégico Local (PEL)**, en proceso de reportabilidad, por ser el 2do año con creación de Plan estratégico local que permita el cumplimiento del PEL se crean estrategias de seguimiento y cumplimiento en proyección a 6 años.
- **Dotación Docentes y Asistentes de la Educación:** Se establece con los Directores y su equipo de gestión, mediante el establecimiento de las horas necesarias para cumplir con el plan de estudio, su PME y PEI. Además de utilizar una parametrización de horas de asistentes de la educación que establece una base, pero que permite reconocer la realizada de cada establecimiento educacional. Todo ello da origen a la carga horaria 2023.
- Durante los años anteriores al SLEP, algunos profesionales PIE Asistentes de la Educación, obtuvieron titularidad, pero la escuela no requiere esas horas porque ya no cuentan con estudiantes con los diagnósticos que dieron origen a sus horas. Estas situaciones y otras más, que no fueron abordada a tiempo, generaron en el tiempo las horas excedentes.

Don German Muñoz: ¿Existe menoscabo?

Cuando se utiliza este parámetro para los AAEE, no se relaciona con que este colegio con las mismas cantidades matemáticas de otro EE, pero con problemas históricos de convivencia escolar. Se afecta el normal desarrollo de las clases.

Director Ejecutivo (S): Siempre se considera la realidad de la escuela para fijar la dotación.

Retomando la presentación:

- Se aplicó una encuesta a todos los Consejos Escolares y Parvularios con la participación, también, de los Integrantes del Comité Directivo Local y Consejo Local. Este instrumento nos permitió recoger la opinión de las comunidades educativas y plasmarlas en el PAL 2023.
- Actualmente, Gestión Territorial realiza seguimiento a la asistencia de los estudiantes, obteniendo un promedio entre el 70 y 82%, lo que repercute en la entrega de las subvenciones escolares.

Don Germán Muñoz: Señala que se ha discutido este tema, por parte del Ministerio de Educación, en momentos anteriores, pero no se ha resuelto.

Don Rodrigo Valenzuela: Desarrolla programa reactivación del aprendizaje y subvención basal, que se calculara en base algunos parámetros. Es una solución intermedia, pero no garantiza que un sistema se pueda financiar.

Director Ejecutivo (S): Concuera con lo señalado.

Don Germán Muñoz: Importante recordar la historia, cuando no se paga por asistencia, existieron promoción automática de cursos completos por asistencias, pero sin cumplir con los conocimientos técnicos. Por lo tanto, será bueno contar con una subvención basal.

Director Ejecutivo (S): Retomando Presentación:

- El trabajo proyectado desde la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico está enfocado en asesorías directas y asesorías en red en los establecimientos, donde las Dimensiones trabajadas en ambos tipos de asesorías fueron Liderazgo, Gestión Pedagógica, Gestión Recursos y Formación y Convivencia.
Además, se planificaron acciones conducentes al cumplimiento del PEL por dimensión.
- Por ejemplo: Los Directores serán capacitados durante el año 2023, en aprendizaje basado en proyectos, porque se requiere formar futuras generaciones en habilidades y competencias que hoy se desconocen.
- Acompañamiento en el desarrollo, implementación y ejecución de los PME, buscando siempre alinearlos con los instrumentos de gestión institucional.
- Se explican las iniciativas que se abordarán en:
 - Gestión de pedagógica;
 - Convivencia, bienestar y participación de la comunidad; y,
 - Gestión de personas y desarrollo profesional.

Don German Muñoz: ¿Qué es Inasistencia Crónica?

Director Ejecutivo (S): Insistencia de los estudiantes que supera el 10%.

Don Germán Muñoz: ¿Qué estudio se hace para las carreras TP?

Director Ejecutivo (S): Afortunadamente el Servicio creó el Consejo Asesor empresarial educacional, para evaluar las carreras que se están desarrollando en el territorio con el fin de responder a las necesidades reales del mercado laboral.

Retomando la presentación:

- En convivencia escolar se trabajará en la capacitación y el fortalecimiento de los Líderes Escolares para apoyar a los estudiantes, con la finalidad de pesquisar y derivar cualquier necesidad de los estudiantes a tiempo hacia las distintas unidades del establecimiento educacional.

Don Rodrigo Valenzuela: Evaluación docente, se diseña un plan con CPEIP, a fin de que tengan un apoyo y acompañamiento, de acuerdo con sus competencias. Sin embargo, la experiencia me indica que los docentes están un poco perdidos en esta materia y además se entrega en un tiempo acotado este acompañamiento. Tal vez el SLEP, podría extender estos apoyo y acompañamientos para que sea realmente efectivo y generar un aprendizaje.

Por otra parte, qué implica "proyecto", porque cualquier iniciativa requiere mayores recursos que a veces no se obtiene desde otras instituciones ni siquiera del Ministerio de Educación, por lo tanto, es importante que el servicio busque desarrollar estrategias para financiar proyectos integrales como Servicio.

Se valora las iniciativas que están tomando, porque el Servicio tiene una mirada estratégica del sistema.

Respecto al trabajo de los Líderes Escolares, es interesante esta iniciativa, pero es relevante que se encuentre dentro de una iniciativa institucionalizada y que no generará inconvenientes para el sistema.

Director Ejecutivo (S): Retomando presentación:

El servicio comenzará el año 2023, el trabajo de articulación de los instrumentos de gestión.

"La vinculación está asociada a un ciclo de acompañamiento con cada establecimiento educacional que permite realizar una actualización de los instrumentos de gestión en base a las orientaciones ministeriales, esta fase de acompañamiento se desarrolló como ejercicio interno desde la Unidad Técnico Pedagógica, recogiendo el trabajo realizado en 2021 y para el año 2022 y parte del 2023 se proyecta concluir el trabajo de revisión de los PEI, para comenzar a trabajar con articulación de los instrumentos de gestión."

Se finaliza presentación.

Don Rodrigo Valenzuela: El reconocimiento a las(os) docentes del territorio, gracias a ellos se movilizan los aprendizajes.

Don Germán Muñoz: Las situaciones que ocurren entre personas, (profesores y estudiantes). Siempre hay algo más allá, por lo tanto, el plan de líderes es una excelente iniciativa, porque todo lo que se cae está en los sentimientos. Pero al final del día, es lo que nos hace vivir bien o mal, por lo tanto, se espera que nunca se repliquen las graves situaciones que se han dado en otros contextos escolares. ¿Esto se conversa con los Directores y profesores?, porque el objetivo del hombre es ser feliz.

Por otra parte, también me adhiero al saludo del día del profesor.

Conversando con algunos Asistentes de la Educación, existe una visión distante del SLEP.

Don Luis Arechavala: Todos los procesos de acompañamiento a los docentes, muchas veces se ve con rechazo algunas iniciativas y en la medida que se incorporen de manera sistémica no verán al Servicio con distancia.

Director Ejecutivo: Se consideran dentro del programa Líderes educativos, todas las situaciones desde el diario vivir hasta los sentimientos.

El Director Ejecutivo tiene reuniones mensuales con las Asociaciones de los Asistentes Educativos y los Docentes.

No se imponen las iniciativas en las escuelas, el(la) Director(a) del establecimiento educacional tiene la potestas de elegir y liderar lo que sucede en sus establecimientos.

Don Rodrigo Valenzuela: Importante a tomar iniciativas que vengan desde los establecimientos educacionales.

¿Funciona la conferencia de directores?

¿Conformación de mesas territoriales?

Es importante considerar la opinión de la Agencia de la Educación

Director Ejecutivo: Existen redes Directores y Jefes de UTP

Dentro de las mesas territoriales participa DEPROV.

Se considera incluir a los Directores seleccionados por ADP, porque ellos se mantendrán dentro del sistema para bajar las líneas estratégicas del Servicio.

Don Luis Arechavala: Da por terminada la sesión.



Termina la sesión a las 14:50 hrs.

Dan fe de este acto:

Nombre: Fabiola Mira Mira
Estamento: Representante CPMA
Institución: Instituto Comercial Alberto Valenzuela Llanos de San Fernando

Nombre: Carlos Canales Aguilera
Estamento: Representante CPMA
Institución: Colegio Maria Luis Bouchon de San Fernando

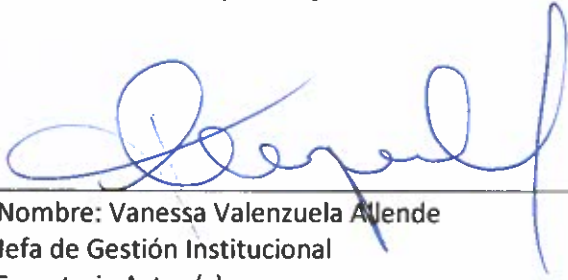
Nombre: Germán Muñoz Castillo
Estamento: Representante alcaldes
Institución: Ilustre Municipalidad de Nancagua

Nombre: Luis Arechavala Leiva
Estamento: Representante alcaldes-Presidente Comité Directivo
Institución: Ilustre Municipalidad de Chimbarongo

Nombre: Jorge Rodrigo Valenzuela Muñoz
Estamento: Representante Gobierno Regional



Nombre: Héctor Saravia Molina
Director Ejecutivo (S)
Subdirector Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico
Secretario de Actas
Servicio Local de Educación Pública de Colchagua



Nombre: Vanessa Valenzuela Allende
Jefa de Gestión Institucional
Secretaria Actas (s)
Servicio Local de Educación Pública de Colchagua



Nombre: Carol Vergara Meneses
Profesional Planificación y Control de Gestión
Servicio Local de Educación Pública de Colchagua

ACTA SESIÓN 19.10

3 mensajes

Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>

24 de octubre de 2022, 12:27

Para: carloscanales1006@gmail.com

Cc: luis arechavala leiva <luisarechavalaleiva@gmail.com>, Hector Saravia <hector.saravia@slepcolchagua.cl>, Oscar Leonardo Fuentes <leonardo.fuentes@slepcolchagua.cl>

Estimados integrantes del Comité Directivo Local, junto con saludar, remito para su aprobación Acta VI Sesión del Comité Directivo Local año 2022.

Tendrán plazo hasta el día de mañana, Martes 25 de octubre de 2022, a las 14:00 horas para aprobar la presente acta. Transcurrido el plazo se entenderá aprobada y se producirán todos sus efectos legales.

Cordialmente,

--

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

COLCHAGUA
San Fernando | Chimbarongo | Nancagua | Placilla

Vanessa Valenzuela AllendeEncargada de Gestión Institucional
Servicio Local de Educación Pública Colchagua**Dirección de Educación Pública | Gobierno de Chile**

(t) 72 284 5011 -5021

© +569 83302080

vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl**sesión 6- VDC 19112022 CDL Colchagua firmada.pdf**

230K

Carlos Canales <carloscanales1006@gmail.com>

24 de octubre de 2022, 12:28

Para: vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl

Carlos Mauricio Canales Aguilera
rut.13.347.162-6
constructor civil
+56941823298

Carlos Canales <carloscanales1006@gmail.com>

24 de octubre de 2022, 12:38

Para: Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>

Apruebo

[El texto citado está oculto]